

---

**06.07.2021**

**El sector bancario español tras más de un año de impacto de la  
pandemia**

16 IESE Banking – Banking: helping to boost the economy  
Pablo Hernández de Cos  
Gobernador

---

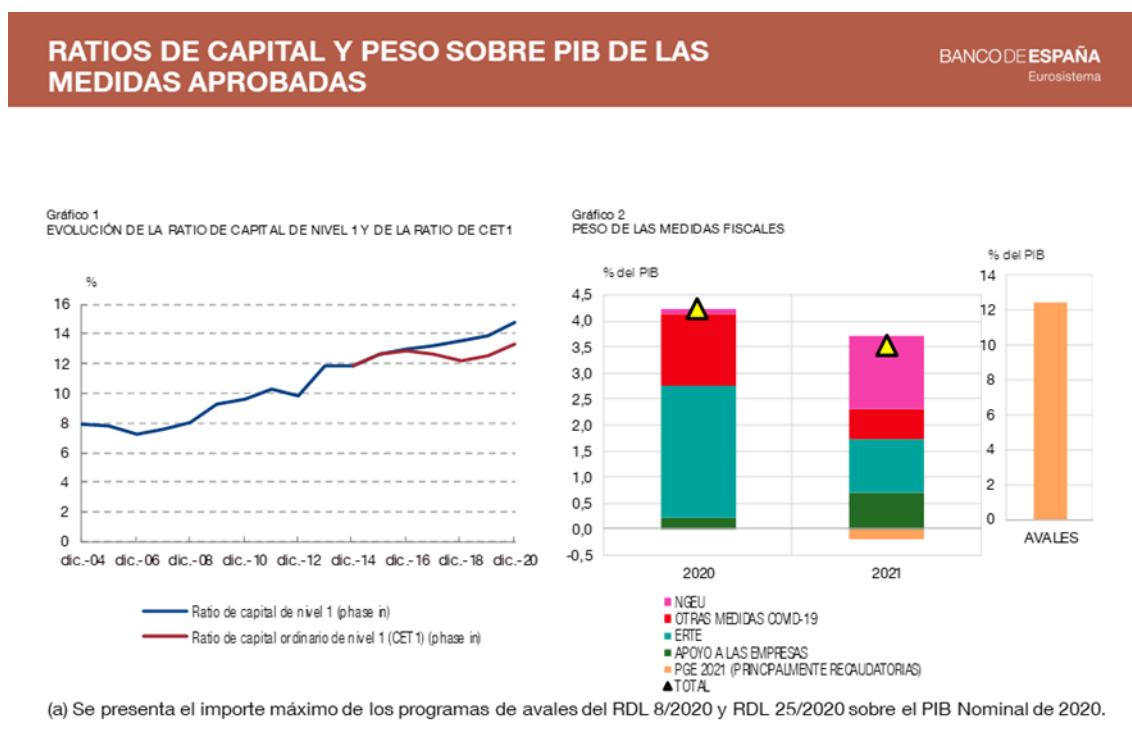
Buenos días,

Quiero agradecer al IESE la invitación a este encuentro, que me da la oportunidad de abordar los principales desarrollos en el sector bancario desde el inicio de la pandemia. Identificar adecuadamente la evolución de los riesgos en el sector resulta crucial, tanto para guiar la respuesta de autoridades y de entidades en esta nueva fase de recuperación de la economía como para extraer lecciones con vistas a afrontar los retos de medio y largo plazo.

Un buen punto de partida de este análisis puede ser la identificación de las razones por las cuales durante esta crisis se ha generalizado el uso de la afirmación de que, hasta el momento, el sector bancario «no ha sido parte del problema», sino que, por el contrario, «ha sido parte de la solución».

Más allá del hecho de que esta crisis ha tenido un origen completamente exógeno, ajeno al propio sector, existen dos elementos que, en mi opinión, han resultado cruciales.

En primer lugar, la reforma financiera internacional desarrollada durante la última década ha permitido disponer de un sector bancario más saneado, capitalizado y resistente ante distintas perturbaciones. En el caso español, esta reforma vino acompañada, además, de un programa muy profundo de reestructuración del sector.



En segundo lugar, la resistencia del sector bancario durante la crisis se ha beneficiado crucialmente de la respuesta contundente de la política económica —monetaria, fiscal y prudencial—, que ha permitido aliviar en gran medida el impacto de la crisis sobre la situación patrimonial de hogares y de empresas no financieras y, de esta forma, reducir el efecto sobre la calidad del balance de las entidades financieras. Las decisiones de las

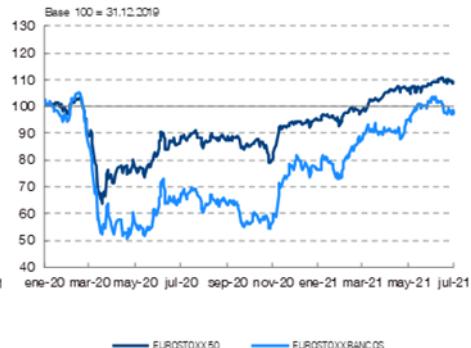
autoridades macro- y microprudenciales han permitido también mejorar las posiciones de capital de las entidades durante la crisis y han autorizado el uso de los colchones para, de manera complementaria a las medidas fiscales y monetarias, facilitar la financiación al resto de los agentes económicos.



Gráfico 3  
ÍNDICES DE BOLSA. ESTADOS UNIDOS



Gráfico 4  
ÍNDICES DE BOLSA. EUROPA

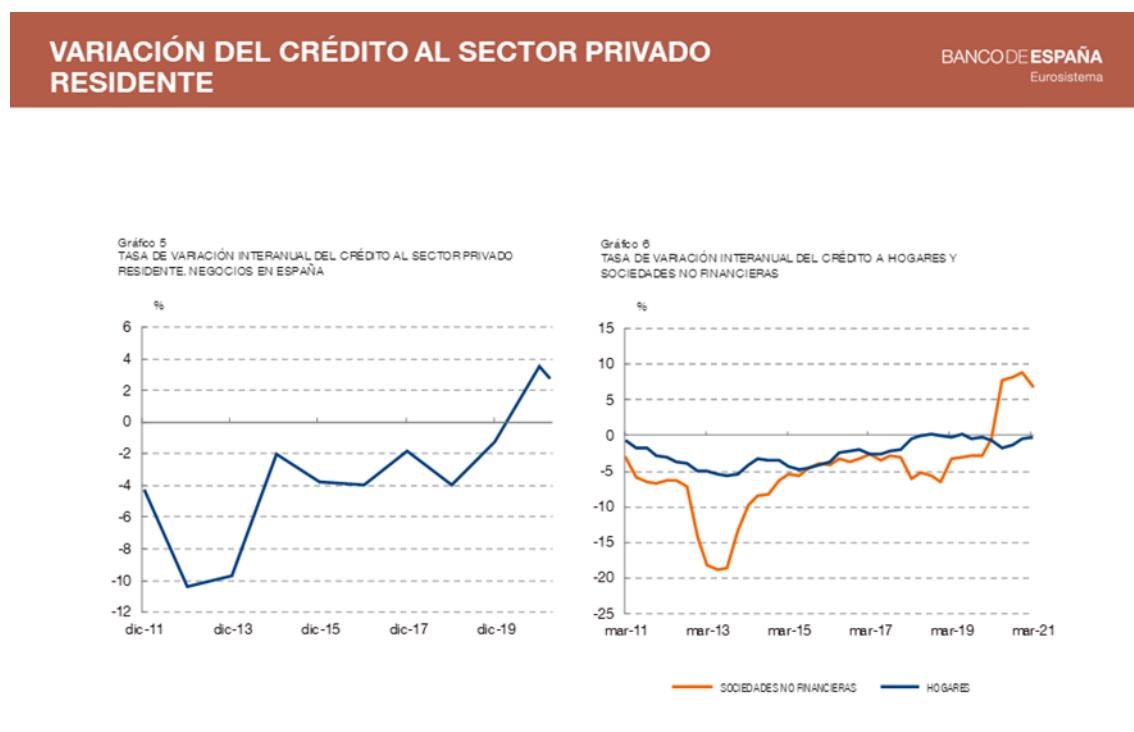


FUENTE: Thomson Reuters Datastream.

En conjunto, a pesar de que el sector bancario fue uno de los más castigados, en términos de valoraciones bursátiles, en los momentos iniciales de la crisis, tras el anuncio del desarrollo de vacunas, en noviembre de 2020, se ha producido una recuperación significativa de estas cotizaciones en los mercados financieros internacionales, que refleja el hecho de que, hasta el momento, se ha logrado evitar en gran medida que esta crisis tenga un componente financiero relevante.

Permítanme que ilustre con algunos ejemplos esta resistencia del sector bancario durante la crisis y el papel que las políticas económicas han desempeñado para mantenerla.

## La resistencia y el papel del sector bancario durante la crisis



Un primer indicador es el que proporciona la evolución del crédito. Por primera vez desde la crisis financiera global, **el volumen de crédito** bancario al sector privado residente en España **aumentó en 2020**: un 3,5 %. El crédito nuevo total concedido al sector privado residente durante 2020 superó al otorgado en 2019 en un 5,6 %, aunque el comportamiento fue dispar en sociedades no financieras y empresarios individuales (donde aumentó un 6,6 %) y en hogares (donde se redujo un 5,6 %)<sup>1</sup>.

Esta **evolución estuvo muy condicionada por** los programas de apoyo al crédito, en especial **el programa de avales del ICO**. De hecho, el volumen de crédito dispuesto en operaciones vinculadas con las líneas de avales del ICO representó el 18 % del total del crédito nuevo otorgado por las entidades de depósito en España en 2020, y el 34 % del crédito por nuevas operaciones concedidas a sociedades no financieras y empresarios individuales.

También destaca el papel desempeñado por las medidas macro- y microprudenciales. De acuerdo con la evidencia disponible, la recomendación de las autoridades de limitar la distribución de beneficios habría tenido efectos positivos sobre el crédito [véanse [Martínez-Miera y Vegas \(2021\)](#) para el caso de España y [Hardy \(2021\)](#) para una comparativa internacional]. En el mismo sentido, también tenemos evidencia preliminar de que las entidades con mejor situación de solvencia de partida han sido capaces de aumentar el crédito en mayor medida durante la crisis.

<sup>1</sup> En términos de stock, los préstamos bancarios a sociedades no financieras presentaron una tasa de crecimiento interanual del 9 % en diciembre de 2020, mientras que se observó un descenso del -0,5 % en los préstamos a hogares.

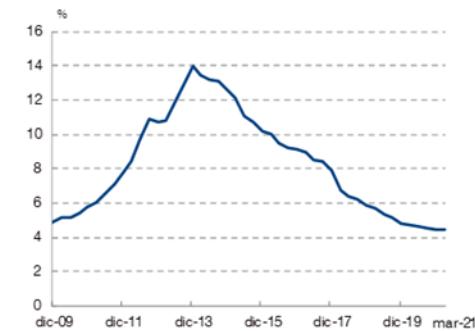
Y, por supuesto, la respuesta contundente de política monetaria del Banco Central Europeo ha sido fundamental para garantizar unas condiciones financieras favorables para todos los agentes de la economía durante la pandemia.



Gráfico 7  
TASA DE VARIACIÓN DEL CRÉDITO DUDOSO DEL SECTOR PRIVADO RESIDENTE  
Negocios en España



Gráfico 8  
RATIO DE DUDOSOS DEL SECTOR PRIVADO RESIDENTE  
Negocios en España



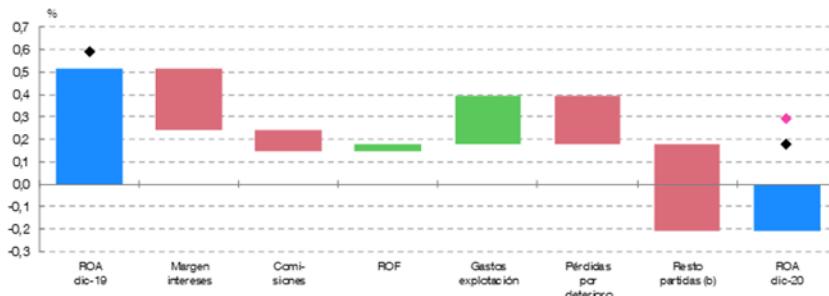
FUENTE: Banco de España.

En segundo lugar, los efectos negativos de la pandemia sobre la actividad económica no se han traducido, hasta la fecha, en un aumento del volumen de préstamos dudosos. Así, **los préstamos dudosos al sector privado residente continuaron descendiendo, si bien en menor medida que en los años precedentes**. El stock de dudosos se redujo en 2020 un 3,8 % en tasa interanual (descenso del 4 % en marzo de 2021), frente a las fuertes caídas en 2019 (-19,1 %) y en 2018 (-29,1 %). Igualmente, la ratio de dudosos continuó descendiendo, también de forma más moderada que en los últimos años, y en diciembre de 2020 se situaba en el 4,4 % (misma tasa que en marzo de 2021), lo que supuso una reducción de 0,4 puntos porcentuales (pp) respecto al año anterior.

Las medidas de apoyo público a empresas y a hogares explicarían en gran medida la menor sensibilidad de las tasas de dudosos a la evolución de la actividad durante esta crisis. Estas medidas tendrían la capacidad de absorber un porcentaje significativo del potencial impacto de la crisis sobre la solvencia de las entidades bancarias, limitando los riesgos sobre esta<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Por ejemplo, de acuerdo con las pruebas de resistencia FLESB publicadas en el *Informe de Estabilidad Financiera* de otoño de 2020, el volumen de avales públicos considerado en ese ejercicio podía absorber aproximadamente el 30 % de la pérdida de crédito esperada, mejorando la ratio de capital CET1 entre 1,5 pp y 1,75 pp en el horizonte 2020-2022 los distintos escenarios considerados. Es necesario notar también que el ejercicio identificaba un intervalo de confianza amplio en torno a estas cifras.

Gráfico 9  
DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN DEL RESULTADO NETO DE LAS EDs ESPAÑOLAS  
Porcentaje sobre ATM del resultado neto consolidado (a)



FUENTE: Banco de España.

a) El color rojo (verde) de las barras indica una contribución negativa (positiva) de la partida correspondiente a la variación del resultado consolidado de diciembre de 2020 respecto a diciembre de 2019. Los rombos negros muestran el ROA excluyendo tanto los ajustes del fondo de comercio registrados en 2019 (-2,8 mm de euros) y 2020 (-12,2 mm de euros) como el ajuste por activos fiscales diferidos de 2020 (-2,5 mm de euros). Por su parte, el rombo rosa muestra el ROA en 2020 excluyendo, además de los ajustes ya mencionados, el deterioro del valor por la reclasificación contable (-5,6 mm de euros) y los resultados extraordinarios positivos de 2020 (1,2 mm de euros).

b) Incluye los ajustes del fondo de comercio y otros ajustes extraordinarios.

En tercer lugar, el impacto de la pandemia ha presionado adicionalmente **la rentabilidad del sector bancario español**. El resultado neto consolidado del conjunto de entidades de depósito españolas en 2020 fue negativo por un importe cercano a los 8.000 millones de euros, lo que se tradujo en una rentabilidad sobre activos (ROA) del -0,21 % y una rentabilidad sobre patrimonio neto (ROE) del -3,1 %. No obstante, este resultado negativo estuvo condicionado por los ajustes extraordinarios negativos aplicados durante el año en algunas de las principales entidades del sistema<sup>3</sup>. Sin tener en cuenta estos ajustes, la **rentabilidad** del sector fue positiva, aunque **sensiblemente inferior a la del año anterior**, situándose el ROA en el 0,3 % y el ROE en el 4,3 %.

El descenso en la rentabilidad ordinaria del sector se debió, fundamentalmente, a la disminución del margen de intereses y de las comisiones, y en especial al **aumento de la dotación de provisiones** en anticipación de la materialización del deterioro crediticio. Por su parte, la apreciación del euro en relación con otras divisas, y en particular con respecto a las de algunos países emergentes, ha reducido la contribución del negocio en el extranjero a los resultados, cuyas cifras, medidas excluyendo el efecto de tipo de cambio, se han mantenido más estables.

En el conjunto del año, las pérdidas por dotaciones por deterioro de activos financieros fueron de 8.700 millones de euros, superiores a las registradas en 2019. En todo caso, la mayor parte de este incremento se registró en la primera mitad del año<sup>4</sup>, y **se ralentizó de manera significativa a partir de junio**.

<sup>3</sup> En particular, las dos entidades de mayor tamaño realizaron ajustes de sus fondos de comercio por un importe superior a los 12.000 millones de euros, y otros ajustes como los vinculados a activos fiscales (2.500 millones de euros). Además, en las cuentas de fin de año, otra entidad, como consecuencia de la aprobación de su fusión, registró una corrección a valor razonable por un importe superior a 5.500 millones de euros, de acuerdo con la normativa contable.

<sup>4</sup> El incremento en las dotaciones entre junio de 2020 y junio de 2019 ya era de 7.600 millones de euros.

En el primer trimestre de 2021, los resultados del sector han sido positivos, aunque, en buena medida, condicionados por los resultados extraordinarios positivos procedentes de una fusión<sup>5</sup>. Más allá de estos elementos extraordinarios, el aumento en el beneficio en el primer trimestre se justifica fundamentalmente por la reducción significativa de las dotaciones a provisiones, que se situaron en niveles prepandemia.



Gráfico 10  
RATIOS DE CAPITAL

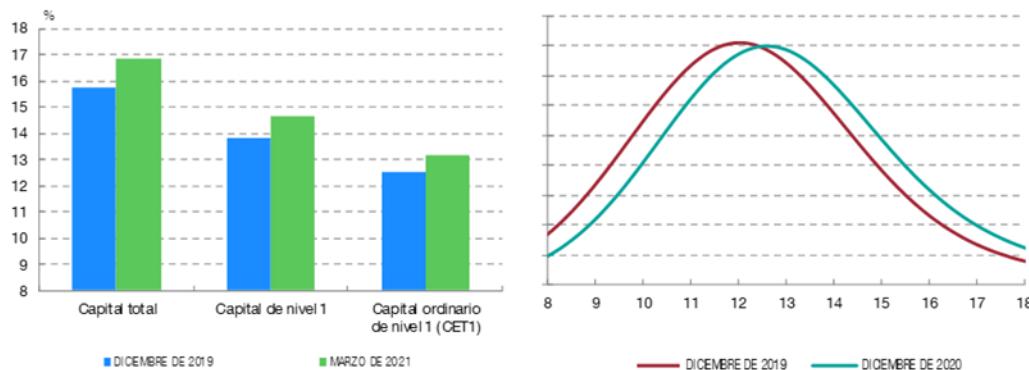
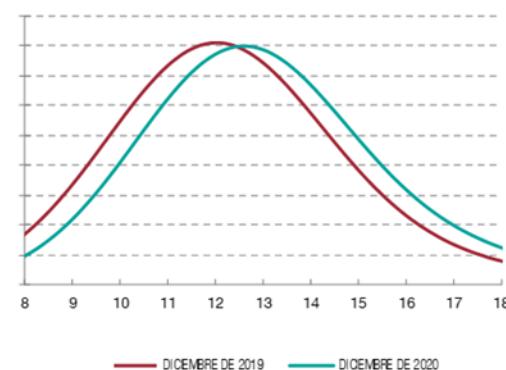


Gráfico 11  
DISTRIBUCIÓN DE LA RATIO DE CAPITAL CET1 (a)



FUENTE: Banco de España.

a. Los gráficos muestran estimaciones de la función de densidad de la ratio de capital CET1 para las entidades de depósito españolas, ponderadas por el importe de los activos ponderados por riesgo. Dicha función de densidad se aproxima mediante un estimador kernel, que possibilita una estimación no paramétrica de la misma, proporcionando una representación gráfica continua y suavizada.

7

En cuarto lugar, **la evolución desfavorable de la rentabilidad en 2020 no se tradujo en un empeoramiento de la solvencia del sector. Por el contrario, las ratios de capital aumentaron**. Esto se debe, por un lado, a que los factores extraordinarios negativos sobre la rentabilidad apuntados anteriormente aplican a elementos del balance que no tienen impacto en la solvencia prudencial (por ejemplo, el fondo de comercio); por otro lado, a que las autoridades implementaron varias medidas que reforzaron la ratio de CET1 de las entidades, entre las que cabe destacar la reforma regulatoria acometida por la Unión Europea (denominada *quick fix*) y, de nuevo, el programa de avales públicos o la recomendación de no repartir dividendos.

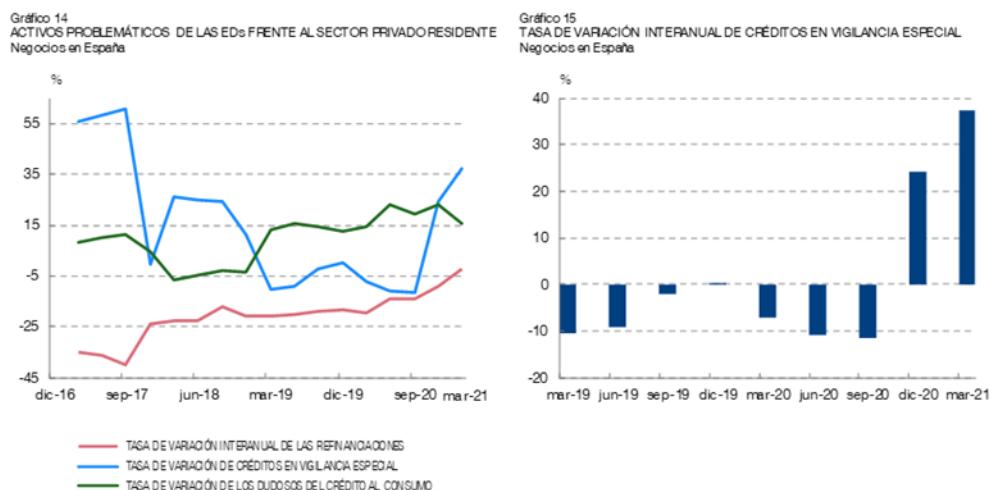
Aunque la situación de solvencia de partida entre las entidades era heterogénea, su evolución favorable a lo largo de 2020 fue generalizada. Además, a diciembre de 2020 el capital contable y las reservas constituyían los elementos principales del capital prudencial de los bancos españoles, perdiendo relevancia con respecto a años previos la deducción por fondo de comercio, por haberse amortizado una fracción significativa de este.

<sup>5</sup> Como consecuencia de su fusión con Bankia, CaixaBank ha registrado en marzo de 2021 unos resultados extraordinarios positivos de 4.272 millones de euros (4.300 millones del fondo de comercio negativo menos 28 millones de gastos extraordinarios).

Más recientemente, en el primer trimestre de 2021, las ratios de solvencia de las entidades españolas se han mantenido estables con respecto a diciembre de 2020.

### Los riesgos de corto y medio plazo

Esta evolución positiva del sector no debe, en mi opinión, ocultar algunos de los riesgos todavía existentes, desde una perspectiva tanto de corto plazo como de medio y largo plazo.



Las proyecciones macroeconómicas más recientes anticipan un crecimiento robusto en los próximos trimestres, una vez que se ha acelerado el proceso de vacunación de la población y se han ido eliminando las restricciones a la movilidad. Sin embargo, siguen existiendo importantes elementos de incertidumbre, asociados tanto a la propia evolución de la pandemia como al comportamiento del consumo privado, los flujos de turismo, el impacto de los fondos NGEU sobre la economía o el daño al tejido productivo generado por la pandemia.

En este contexto, sigue existiendo el riesgo de que se produzcan en el futuro deterioros de la calidad crediticia más notables que los observados hasta el momento, especialmente en aquellos sectores más afectados por la pandemia, y en particular una vez que se vayan retirando gradualmente las medidas de apoyo.

De hecho, **en 2020 ya se observaron algunas señales de deterioro de la calidad crediticia**. En concreto, los créditos en vigilancia especial<sup>6</sup> se incrementaron notablemente

<sup>6</sup> De acuerdo con la Circular 4/2017, un crédito se clasifica en vigilancia especial cuando, aun sin haberse producido ningún evento de incumplimiento, se haya observado un incremento significativo del riesgo de crédito desde el momento de la concesión.

en 2020 (24,3 %) y han aumentado su crecimiento en lo que llevamos de 2021 (37,5 % en marzo). Por su parte, aunque los créditos refinaciados y reestructurados continuaron descendiendo en tasa interanual, estos descensos han sido mucho más moderados desde el inicio de la pandemia (-2,3 % en marzo de 2021, frente al -19,6 % en marzo de 2020). Finalmente, el crédito dudoso de la cartera de consumo experimentó un repunte en 2020, incrementándose un 23 % (que se desaceleró hasta el 15,9 % en marzo de 2021).

Si se analiza con más en detalle el crecimiento de los créditos dudosos y en vigilancia especial en **el segmento del crédito a empresas**, se observa que los mayores incrementos se sitúan en sectores particularmente afectados por la pandemia. Así, si el conjunto del volumen de crédito dudoso a la actividad empresarial presentaba un descenso interanual del -1,8 % en diciembre de 2020 (-1,5 % en marzo de 2021), los sectores de hostelería y de transporte presentaban incrementos del 5,8 % y del 19,2 % (que se incrementaban hasta el 14 % y el 44 % en marzo de 2021), respectivamente. Estos dos sectores representaban en diciembre de 2020 en torno al 15 % de la cartera de préstamos a la actividad empresarial no financiera del sector bancario español, mientras que el conjunto de los sectores más afectados alcanzaba el 20 % y los sectores moderadamente afectados alcanzaban un 30 % adicional.



Gráfico 12  
CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS ACOGIDAS AL PROGRAMA DE AVALES DEL ICO (a)

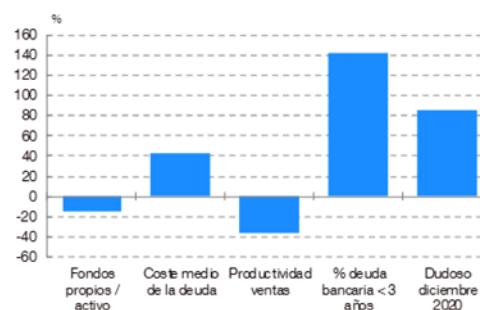
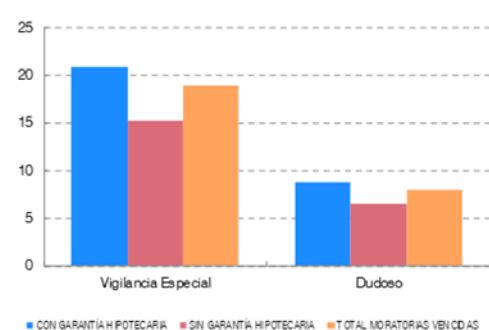


Gráfico 13  
CALIDAD CREDITICIA DE LOS PRÉSTAMOS VINCULADOS A MORATORIAS VENCIDAS O DESISTIDAS (b)



FUENTE: Banco de España.

a Para cada característica financiera se muestra la diferencia relativa (en porcentaje) entre su valor medio en las empresas que han obtenido algún préstamo con aval del ICO y su valor medio en aquellas empresas que no tienen este tipo de financiación.

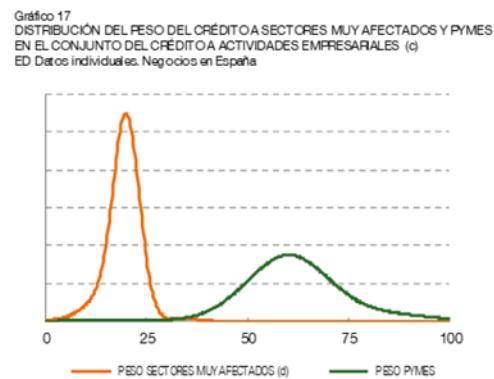
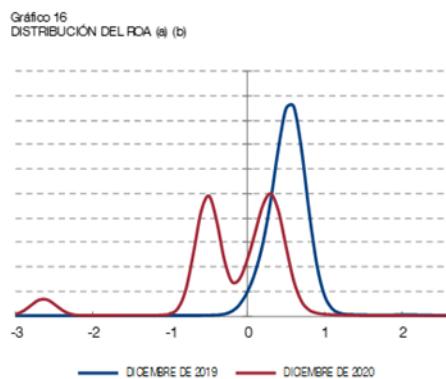
b Los préstamos en situación dudosa incluyen tanto los dudosos subjetivos como aquellos que se encuentran en mora objetiva.

Por otra parte, el análisis del riesgo de crédito en el caso concreto de las empresas o de los hogares que han recibido el apoyo del aval ICO o de las moratorias puede ayudar a anticipar los posibles deterioros futuros, una vez se vayan retirando las medidas. Así, si se analiza la situación relativa de las empresas que obtuvieron préstamos con aval del ICO, se observa que estas presentaban, *ex ante*, un perfil de riesgo más elevado<sup>7</sup>. En cuanto a la

<sup>7</sup> Las empresas beneficiarias del programa de avales presentaban una menor ratio de fondos propios sobre activos, un coste medio de la deuda más elevado, una menor productividad de las ventas (medida como ventas/empleados), y tenían plazos más cortos en su deuda bancaria (véase el [recuadro 2.1](#) del *Informe de Estabilidad Financiera*, primavera de 2021).

situación crediticia de las moratorias, de aquellas que no estaban ya vigentes a finales de 2020 (bien porque habían vencido, o porque habían sido desistidas), alrededor del 20 % se encontraban en vigilancia especial, y el 8 %, clasificadas como dudosas<sup>8</sup>. Hay que recordar que, al final de 2020, los préstamos ICO representaban alrededor del 19 % del crédito total a empresas, y los préstamos con moratoria, el 5,3 % del crédito a hogares. Aproximadamente, el 80 % de las moratorias vigentes en diciembre de 2020 ha expirado en junio de 2021, y se espera que la práctica totalidad del resto lo haga antes del final de 2021.

Asimismo, como he apuntado en numerosas ocasiones desde el comienzo de la pandemia, **ha aumentado la vulnerabilidad financiera de ciertos segmentos de empresas**, especialmente en las actividades más afectadas por la crisis y en las empresas de menor tamaño. En el caso de los hogares, el aumento de la tasa de ahorro y la reducción de deuda a nivel agregado ocultan la existencia de segmentos que han visto incrementar su grado de fragilidad financiera. Estas vulnerabilidades pueden dar lugar también a aumentos futuros de la morosidad.



FUENTE: Banco de España.

- a. El gráfico muestra la función de densidad de la rentabilidad sobre activos para las entidades de depósito españolas, ponderada por el importe de activos totales medios. Dicha función de densidad se aproxima mediante un estimador kernel que posibilita una estimación no paramétrica de la misma, proporcionando una representación gráfica continua y suavizada de dicha función.
- b. La moda negativa más cercana a cero corresponde a entidades significativas de gran tamaño, cuyos resultados en 2020 se explican, en buena medida, por ajustes extraordinarios negativos y la moda negativa más extrema corresponde a otras entidades significativas con ajustes contables vinculados a un proceso de fusión.
- c. Los sectores muy afectados incluyen hostelería y restauración, refino de petróleo, servicios sociales y ocio, transporte y almacenamiento, y tipografía de material de transporte. Los sectores moderadamente afectados incluyen metalurgia, fabricación de maquinaria, otra actividad manufacturera, servicios profesionales, industrias extractivas, comercio al por mayor y al por menor, y reparación de vehículos. El resto de las actividades productivas conforman el grupo de los poco afectados.
- d. El gráfico muestra la función de densidad del peso del crédito a sectores muy afectados y a Pymes en el conjunto del crédito a la actividad empresarial, ponderada por el importe total de crédito a la actividad empresarial. Dicha función de densidad se aproxima mediante un estimador kernel, que posibilita una estimación no paramétrica de esta, lo que proporciona una representación gráfica continua y suavizada de dicha función.

Una segunda cuestión relevante tiene que ver con la **heterogeneidad en el impacto de la crisis sobre el sector bancario**. Esta heterogeneidad se deriva de unas posiciones de partida que ya eran distintas en términos de solvencia y calidad del balance, pero también de una exposición también heterogénea a los países, sectores y empresas más afectados por la crisis.

<sup>8</sup> Véase el [recuadro 2.2](#) del *Informe de Estabilidad Financiera*, primavera de 2021.

Estas diferencias se reflejan en la evolución dispar de la rentabilidad entre las entidades en 2020. En concreto, más allá de los factores extraordinarios, el impacto de la crisis hizo aumentar el rango de dispersión de la rentabilidad entre entidades.

Las diferencias entre entidades no se deberían tanto a una distinta exposición a los sectores más afectados por la pandemia<sup>9</sup>, que es relativamente homogénea, sino a la dispersión en términos de exposición a pymes. Las empresas de menor tamaño han sido las más vulnerables ante esta perturbación y las que con mayor probabilidad, a pesar de las medidas mitigadoras puestas en marcha, pueden verse afectadas por problemas de solvencia.

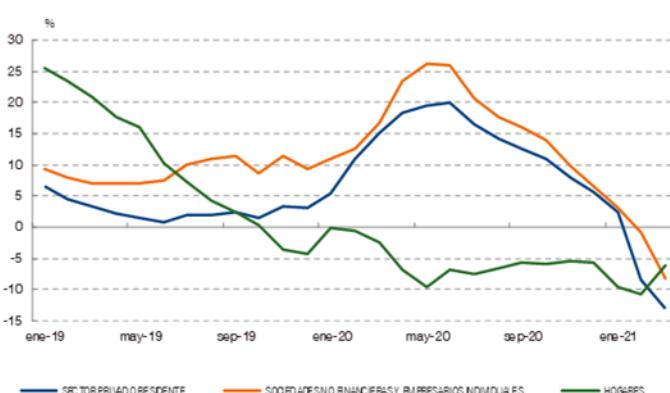
Por supuesto, a la posible heterogeneidad futura en términos del impacto de la crisis sobre las entidades también podrían contribuir las diferencias de riesgo de crédito entre los sectores de actividad más allá de los más directamente afectados, o las diferencias en la distribución geográfica de las exposiciones. En este último sentido, el elevado impacto de la pandemia en la primera mitad de 2020 en algunos países extranjeros de relevancia material para las entidades españolas sugiere que los beneficios de la diversificación geográfica podrían ser en este episodio de crisis menores que durante la crisis financiera global. Sin embargo, la contribución del negocio exterior a la rentabilidad ordinaria de las entidades bancarias españolas aumentó en el conjunto de 2020, observándose en distintos países de importancia material un crecimiento de las provisiones por deterioro relativamente contenido.

En cualquier caso, resulta necesario vigilar la potencial evolución desigual del negocio bancario en las distintas geografías. Asimismo, ante la posible materialización de potenciales daños permanentes en algunos sectores de actividad económica con sendas de recuperación asimétricas, es importante continuar monitorizando la evolución de la calidad crediticia.

## EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO NUEVO POR SECTORES

BANCO DE ESPAÑA  
Eurosistema

Gráfico 10  
TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL CRÉDITO NUEVO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE



FUENTE: Banco de España.

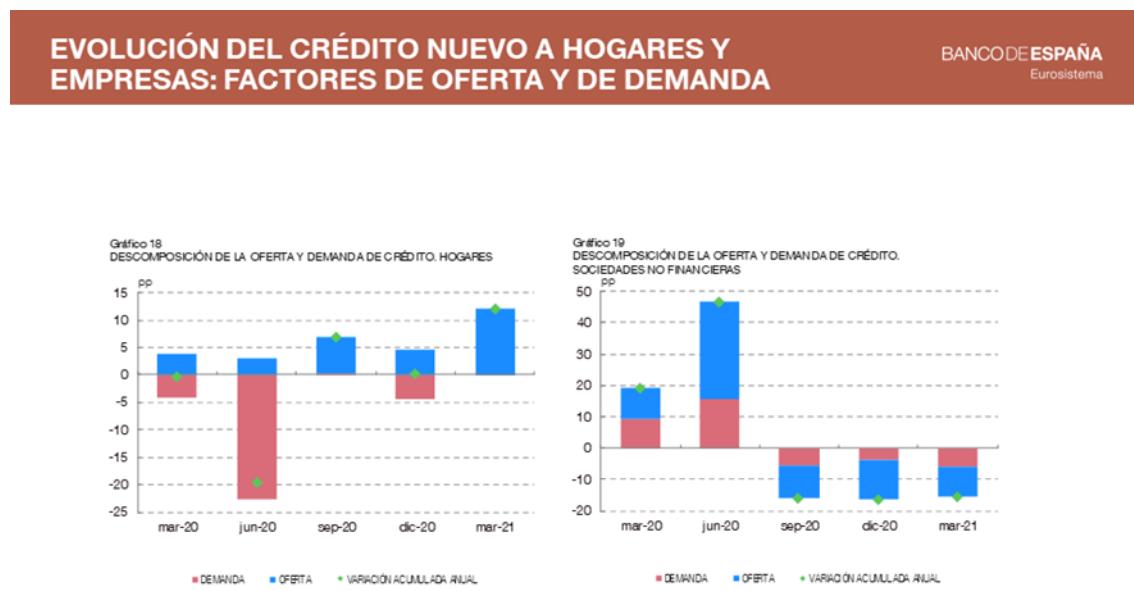
Tasa de variación interanual del crédito nuevo concedido en un periodo de 12 meses

De hecho, la distribución por sectores del porcentaje de exposición circunscrita a los sectores más afectados por la pandemia, como la hostelería o el transporte y almacenamiento, se encuentra muy concentrada en valores próximos al 20 %.

Un tercer factor de riesgo tiene que ver con las posibilidades de que ese incremento del riesgo del crédito, junto con las reticencias que hemos observado a la utilización de los colchones de capital por parte de las entidades, nos llevara a una cierta restricción del crédito, que pudiera lastrar la actividad real y la capacidad de recuperación de la economía.

En este sentido, en lo que llevamos de 2021 se ha producido una **moderación del crecimiento del crédito**. Así, en marzo de 2021, el crédito nuevo concedido cayó un 13 % en tasa interanual, contracción que se concentró en el destinado a sociedades no financieras, mientras que en el segmento de hipotecas se observó un comportamiento más expansivo.

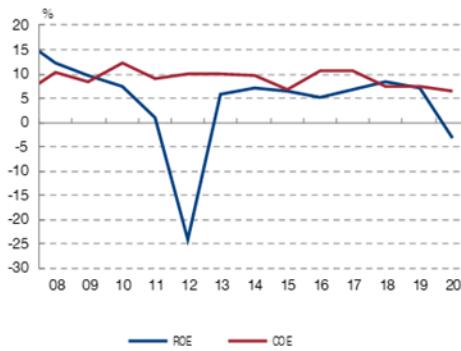
En todo caso, la caída se debió, en buena medida, al efecto base derivado del fuerte incremento ocurrido en los primeros meses de la pandemia y al alargamiento en los plazos medios de financiación a las empresas que han hecho uso del programa de avales públicos gestionado por el ICO.



FUENTE: Banco de España.

La tasa de variación interanual del crédito nuevo en cada trimestre se descompone en factores de demanda y de oferta. Los hogares incluyen a los empresarios individuales en esta serie.

Por su parte, las respuestas a la Encuesta sobre Préstamos Bancarios del Eurosistema y el análisis econométrico de los datos muestran que el menor volumen reciente de crédito a las empresas obedecería tanto a una demanda menor que en trimestres previos como a un cierto endurecimiento de la oferta. En el segmento de hogares, las condiciones de oferta se han mantenido más relajadas desde la segunda mitad de 2020, y los factores negativos de demanda se concentraron en el segundo trimestre del pasado año, debido a las estrictas restricciones a la movilidad.

Gráfico 20  
RENTABILIDAD Y COSTE SOBRE CAPITAL DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOLGráfico 21  
RATIO COST-TO-INCOME

FUENTES: Banco de España, Datastream y Consensus Economics.

En cuarto lugar, y con una perspectiva tanto de corto como de medio plazo, el principal desafío del sector, común a la mayoría de los sistemas bancarios europeos, sigue siendo la **baja rentabilidad**.

Las ganancias de eficiencia siguen siendo fundamentales para mejorar esta situación. En este sentido, a pesar de la reducción significativa de los últimos años (el número de oficinas disminuyó un 51 % y el de empleados más de un 36 %, desde los máximos de 2008), España sigue situándose a la cabeza de los principales países europeos en cuanto a oficinas por habitante, si bien la reducción de los últimos años nos acerca a los niveles del resto de los países<sup>10</sup>, y existen ciertos factores demográficos, como la menor densidad de población, que explican, al menos en parte, esta diferencia.

Asimismo, en términos de la ratio de eficiencia, el sector bancario español se encuentra mejor situado que el de los principales países europeos, si bien su nivel se encuentra alejado de los niveles más favorables en la historia reciente (del 43,2 % en 2009 al 49 % en 2020).

La segunda variable relevante en esta discusión es el coste de capital, que, a pesar de las mejoras en solvencia de las entidades, sigue siendo muy elevado.

El elevado incremento inicial de esta variable, desde marzo de 2020, y su posterior descenso hasta niveles precrisis, desde la segunda mitad de 2020, han venido explicados, en buena medida, por la evolución de la prima de riesgo del conjunto de la renta variable. Sin embargo, la mayor percepción de riesgo del sector bancario por parte de los inversores determinó también una menor correlación con el índice general de la bolsa.

<sup>10</sup> En 2008 existía en España una oficina por cada 1.000 habitantes, por las 0,61 de Francia, las 0,58 de Italia o las 0,48 de Alemania; por el contrario, el número de oficinas en España se redujo en 2020 a 0,47, por debajo de las 0,48 de Francia, aunque lejos aún de las 0,39 de Italia o de las 0,29 de Alemania.

A medida que avance la recuperación y se normalice la actividad económica, es esperable que la distancia entre el ROE y el coste de capital, que se ha ampliado significativamente en 2020 por la evolución divergente de ambas variables, se reduzca. En todo caso, el ROE del sector se ha situado de forma sistemática por debajo del coste del capital desde la crisis financiera global, ofreciendo otra señal más de la presencia de retos estructurales de rentabilidad en el sector.

Finalmente, esta crisis está generando también un incremento en riesgos que ya se estaban manifestando antes de las crisis, como la competencia con las empresas tecnológicas y la dependencia de servicios tecnológicos de terceros, y, por supuesto, los derivados de los riesgos cibernéticos.

### **¿Qué respuesta de política económica exigen estos riesgos?**

En primer lugar, la mejora de las perspectivas económicas, apoyada en el progreso favorable de la situación sanitaria, ha disminuido la probabilidad de los escenarios más severos en términos de crecimiento económico y estabilidad financiera. La recuperación sigue siendo, no obstante, muy dependiente de las medidas de apoyo monetario y fiscal. La política monetaria debe seguir garantizando unas condiciones financieras favorables a todos los agentes de la economía, mientras que en estos momentos las medidas fiscales deben seguir focalizándose en los sectores y grupos poblacionales más afectados por la crisis. En paralelo, se deben facilitar los ajustes estructurales derivados de la pandemia y se han de concentrar los esfuerzos en afrontar los retos estructurales de nuestra economía, muchos de ellos ya existentes con anterioridad a estas crisis. El diseño temprano de un programa de consolidación fiscal, para su ejecución gradual cuando la recuperación sea sólida, también resulta fundamental con vistas a favorecer la credibilidad de la política económica.

En este contexto, en materia prudencial, es esperable que la recomendación de limitar la distribución de beneficios por parte de la Junta Europea de Riesgo Sistémico, el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales no se prorrogue más allá de septiembre de 2021, siempre que no se produzcan nuevos desarrollos que deterioren las condiciones económicas y financieras.

En todo caso, resulta necesario que las entidades **mantengan su política de anticipación del reconocimiento de deterioros**, garantizando que este sea adecuado, oportuno y ajustado a las guías supervisoras. De este modo, se garantizaría en todo momento un diagnóstico fiable y a tiempo de la situación, que facilitaría que las entidades siguieran cumpliendo con su función de proporcionar financiación a familias y a empresas. En la coyuntura actual, las autoridades debemos continuar la supervisión estrecha de la suficiencia de las dotaciones realizadas y la monitorización de la calidad crediticia.

En segundo lugar, es conveniente **seguir admitiendo el uso de los colchones de capital por parte de las entidades**, de forma que permitan el mantenimiento del flujo de crédito a la actividad económica en este período de recuperación inicial. Las entidades deberían contar igualmente con un plazo suficientemente amplio para su reconstitución en caso de que dichos recursos sean utilizados durante este período.

En tercer lugar, para afrontar el reto de la baja rentabilidad, resulta fundamental que **las entidades sigan profundizando en las ganancias de eficiencia, reduciendo costes y utilizando más intensivamente las nuevas tecnologías.**

Para conseguir esta mejora de la eficiencia, sería necesario perfeccionar el uso de la información con la que cuentan las entidades, lo que requiere importantes inversiones en **digitalización, así como la incorporación de nuevas tecnologías en el tratamiento de la información** que permitan cambiar el modelo de negocio controlando el perfil de riesgos. Además, este tipo de inversiones también permitiría a las entidades bancarias enfrentarse con más garantías de éxito a la creciente competencia de las compañías tecnológicas. Igualmente, estas inversiones son necesarias para mitigar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de los riesgos ciberneticos, que hemos identificado como una amenaza creciente.

En cuarto lugar, no hay que olvidar que también existen distintos retos en los ámbitos regulatorios e institucionales, a escala tanto global como europea. De un lado, los próximos meses serán claves para asegurar que en **Europa se produzca una adopción plena de los acuerdos de Basilea III**, lo que nos permitirá tanto seguir a la cabeza de la respuesta multilateral a esta crisis como asentar en Europa los beneficios que una adecuada regulación bancaria tiene sobre la capacidad de las economías de absorber perturbaciones y promover el bienestar de los ciudadanos.

De otro lado, la crisis del COVID-19 ha vuelto a recordarnos la urgente **necesidad de completar la Unión Bancaria y de reforzar la Unión de los Mercados de Capitales**. La creación de un sistema de garantía de depósito europeo plenamente mutualizado y la adopción de una normativa de resolución adecuada para grandes entidades a escala europea son pasos clave en este proceso, que facilitarían, por ejemplo, la realización de operaciones transnacionales de fusiones o adquisiciones y las potenciales ganancias de eficiencia asociadas a ellas. Así, una mayor integración del sistema financiero europeo abriría mayores posibilidades de diversificación de riesgos, facilitando la financiación de las actividades productivas a un menor coste.

Finalmente, también será importante para el sector bancario, en un horizonte temporal de más largo plazo, **el proporcionar una respuesta adecuada a los riesgos asociados al cambio climático**. Estos incluyen tanto riesgos físicos conectados con la materialización del deterioro efectivo de las condiciones climáticas (e. g., sequías más frecuentes y duraderas, mayor probabilidad de ocurrencia de incendios, etc.) como riesgos de transición vinculados a la adopción de nuevas regulaciones e impuestos y a la transformación del proceso productivo precisamente para mitigar el cambio climático.

La intervención de las autoridades fiscales y ambientales es clave para la consecución de una transición energética ordenada y predecible, pero resulta también importante que la gestión por parte del sector bancario permita reflejar adecuadamente los riesgos financieros existentes en las distintas etapas de este proceso.

Los supervisores financieros debemos asegurarnos de que las entidades, efectivamente, llevan a cabo una valoración correcta de los riesgos, así como de promover el desarrollo de estándares de información y bases de datos adecuadas para la medición de dichos riesgos.

- La política prudencial ha facilitado que se mantenga la financiación a la economía real durante la crisis y ha permitido mantener la solvencia del sector bancario:
  - Esta crisis ha demostrado la importancia de disponer de colchones de capital suficientes para absorber riesgos inesperados.
  - Medidas tomadas por autoridades prudenciales: La liberación de requisitos prudenciales se revertirá de manera gradual, conforme se asiente la recuperación y con plazos adecuados. La recomendación de restringir la distribución de dividendos ha complementado estas medidas, aumentando la resiliencia
  - Las medidas fiscales adoptadas por los gobiernos nacionales también han incorporado un objetivo prudencial (avales y moratorias) y han sostenido las rentas de los agentes.
- Necesidad de vigilar la evolución del riesgo de crédito:
  - Aunque mejoran las expectativas, aún son inciertos los efectos de la crisis y una política de anticipación de reconocimiento de deterioros, garantizando que este sea adecuado y oportuno, como establecen las guías supervisoras.
- Necesidad de finalizar los cambios regulatorios pendientes:
  - Necesidad de una implantación plena y a tiempo de las reformas globales de Basilea III, que persiguen una homogeneización del cálculo de los activos ponderados por riesgo entre entidades.
  - Necesidad de completar la unión bancaria con un fondo de garantía de depósitos europeo plenamente mutualizado y de avanzar en la unión de los mercados de capitales
- Se debe dar respuesta a los nuevos riesgos:
  - Cambio climático (riesgo físico y transición): Las entidades los deben valorar correctamente e incorporar a su gestión
  - Riesgos derivados de nuevos desarrollos tecnológicos: Ciberataques y competencia con empresas tecnológicas (bigtech)

## Conclusión

Ante el impacto económico sin precedentes derivado de la pandemia, el sector bancario en España se ha erigido como un factor mitigante del shock y se encuentra llamado a desempeñar un papel fundamental en la financiación de la recuperación. Esto ha sido posible, por una parte, por una situación de partida del sector más saneada tras su reestructuración y por la adopción de la normativa prudencial tras la crisis financiera internacional; y, por otra, porque las medidas de apoyo público han resultado fundamentales para mitigar el impacto de la crisis sobre la calidad crediticia de los acreditados, evitando así un componente de crisis financiera que la hubiera hecho más profunda y persistente. Con todo, el impacto de la crisis se ha hecho notar negativamente y de forma heterogénea en la rentabilidad del sector, si bien la solvencia y la morosidad no se han visto resentidas hasta el momento, gracias a las medidas de apoyo adoptadas.

En el futuro, dadas las incertidumbres asociadas al impacto de la crisis sobre la calidad crediticia de empresas y de familias y sobre la repercusión de la retirada paulatina de las medidas de apoyo, habrá que estar vigilantes sobre los indicios de riesgo de crédito latentes y asegurar que la cobertura de estos sea adecuada, oportuna y ajustada a las guías supervisoras. Asegurar una adecuada cobertura de los riesgos, junto con el mantenimiento de un enfoque prudencial flexible, podrá facilitar que no se produzca una indebida contracción del crédito, que pudiera entorpecer el crecimiento en la nueva fase de recuperación de la economía en la que estamos entrando.

El impacto de la pandemia sobre el sector bancario ha ahondado en algunos de los retos estructurales a los que este se enfrentaba ya con anterioridad. Entre ellos, destacan los asociados a una rentabilidad inferior al coste del capital, la digitalización o la gestión de los riesgos climáticos. Para afrontarlos, resulta fundamental que las entidades sigan

profundizando en las ganancias de eficiencia, reduciendo costes y utilizando más intensivamente las nuevas tecnologías.

Para que el sector bancario europeo pueda ejecutar esta adaptación a los retos de largo plazo con mayores garantías de éxito, sería muy conveniente que la Unión Europea realizase una adopción plena de los acuerdos de Basilea III, así como que se completase la Unión Bancaria y se profundizase en la Unión de los Mercados de Capitales. Todo ello permitiría al sector bancario europeo explorar las sinergias y beneficios de la diversificación asociados a potenciales procesos de consolidación a escala continental.

Muchas gracias.